En el marco de un nuevo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en Naciones Unidas en 1948 y de la recuperación de la democracia en nuestro país en 1983, los organismos de Derechos Humanos de Río Negro, que suscribimos el presente, en el contexto actual de escalada de violencia en el mundo y de una realidad muy desigual que afecta a gran parte del pueblo argentino, reafirmamos el compromiso de actuar a favor de la Paz y los Derechos Humanos, por ende rechazamos cualquier medida belicista (instalación de bases de militares extranjeras, la declaración de "guerra al narcotráfico", entre otras) y de acciones que nos alejen del principio de neutralidad, a saber:

Instamos a los distintos organismos en sus diversos niveles a ratificar el compromiso asumido en el organismo de CELAC, en el que se definió a la región latinoamericana como región de Paz y al respeto al principio de neutralidad que nos caracterizó históricamente y que se desprende de distintos tratados que ratificamos y leyes en vigencia. Por ende, rechazar toda medida belicista como las siguientes:

- a. La instalación de bases militares extranjeras o toda presencia militar extranjera en tanto constituyen una pérdida de Soberanía nacional y además responden a intereses de la seguridad y defensa nacional de otros países, que no dudarán en involucrarnos en sus conflictos, y como ya sabemos siempre son los Pueblos los que pierden en tales casos y los países donde bajo cualquier motivo se desarrolla la guerra incentivada por los países que cuentan con gran poder militar.
- b. Formar parte o permanecer aliado bajo cualquier categoría a la OTAN. Este pedido no solo se fundamenta en un hecho histórico como el apoyo manifiesto en la guerra de Malvinas al Reino Unido sino porque además en el curso de estos últimos años apareció como una alianza militar ofensiva en plena expansión. Esta posición es opuesta al compromiso de Paz que requerimos.
- c. Rechazo de toda cooperación bélica incluso venta de armas a favor de Estados que estén en disputa en la actualidad, aun cuando se trate de armas en desuso como asimismo comerciar armas con países que realizan genocidios, como por ejemplo el gobierno sionista de Israel.
- d. Rechazo a promover y/o agravar conflictos internos que deben resolverse a través de políticas de seguridad. Es fundamental respetar la distinción promovida desde el año 1983 en nuestro país de diferenciar las facultades y obligaciones del Ministerio de Seguridad y las del Ministerio de Defensa. No solucionaremos problemas de narcotráfico con la participación de las fuerzas armadas preparadas para una guerra pero que carecen de formación para

hacerse cargo de las políticas de seguridad. En Colombia y en México se observa el fracaso rotundo de esas "guerras internas" que solo dejaron saldos muy altos de vidas perdidas. En todo caso, se debe actuar con el asesoramiento de especialistas que desde hace mucho tiempo piden que se tomen medidas contra el lavado de dinero y contra los mayores narcotraficantes.

Tampoco solucionaremos conflictos sociales, como los vinculados con los Pueblos Originarios, a través de la fuerza sino mediante la implementación de mesas de diálogo que aseguren la amplia participación activa de las comunidades.

- e. Se inste a respetar el derecho de protestar (de reunión pública, de asociación, de petición ante autoridades), a no usar la fuerza en tales situaciones, ni gases lacrimógenos u otros, ni pistolas Taser ni otras menos letales, que resultan peligrosas para la salud humana y a no criminalizar dirigentes por defender derechos básicos de la sociedad.
- f. El Estado cumpla con los tratados de DDHH celebrados y ratificados por Argentina. Por ende, se colabore activamente para asegurar el alimento y agua potable para los vecinos en especial para los comedores populares, se garantice una adecuada salud y educación públicas y en particular se garanticen medicamentos gratuitos en obras sociales, se respeten los derechos de los trabajadores y paguen una justa retribución a trabajadores y jubilados. Asimismo solicitamos que se erradiquen la tortura y los tratos crueles en cárceles y en comisarías.

Río Negro, 10 de Diciembre de 2024

Observatorio de Derechos Humanos de Río Negro Liga Argentina por los Derechos Humanos-Patagonia. Red X la Identidad Nodo Fiske Menuco